



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO
Y ASUNTOS MUNICIPALES

ACUERDO de la sesión ordinaria del día lunes nueve de mayo del dos mil veintidós, por el que la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la resolución que resulta oportuna aplicar al expediente 10 del índice de esta Comisión Permanente.

1. Expediente 10

La Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, **CONSIDERAN IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

Dado en la Sede del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oax., a 09 de mayo de 2022.